

LA ALBORADA.

DIARIO DE CIENCIAS, LITERATURA, ARTES, NOTICIAS, COMERCIO Y ANUNCIOS.

Se admiten anuncios y comunicados á precios convencionales. A los señores suscritores se les admiten gratis dos anuncios mensuales, con tal que no excedan de diez líneas de impresion. Las que resulten de mas serán de pago.

Precio de suscripción, 8 reales al mes y 22 el trimestre en Córdoba.—Fuera de esta capital, 25 reales el trimestre.—En el extranjero, franco de porte, 48 reales el trimestre: por seis meses, 92 reales; por un año, 176.—En Puerto Rico, Cuba y Filipinas, 32 reales el trimestre.

Se suscribe en la Redacción y Administración que se hallan establecidas en la plazuela de Frias, número 31, ó por cartas de aviso que se dirijan al propietario y director del periódico, señor Barón de Fuente de Quinto. También se admiten suscripciones en la librería de D. Francisco Lozano, calle de S. Fernando y en el taller de encuadernación de D. Ricardo Gacto, calle de Fernando Colon, n. 7.

LOS NÚMEROS SUELTOS SE VENDEN Á SEIS CUARTOS.

Año III.

Martes 24 de Setiembre de 1861.

Núm. 565.

Noticias de España.

Una real orden expedida con fecha 17 del corriente por el ministerio de la Gobernación, establece que los ayuntamientos cuyos pósitos tuvieren censos ó cualquiera otra imposición sobre la propiedad inmueble que produjese una renta fija ó papel del Estado, instruyan los expedientes oportunos para sacar estos bienes á subasta; que el propietario de la finca sea preferido por el tanto al mejor postor; que el precio del remate tenga entrada en arcas del pósito con destino á los usos del establecimiento; que para la enajenación del papel del Estado, ya produzca ó no una renta, se instruya también el oportuno expediente de venta al precio de cotización; y que los gobernadores vigilen el exacto cumplimiento de las disposiciones del ramo para evitar que los pósitos se afianquen por efecto del procedimiento administrativo, y conserven mucho tiempo en su poder bienes ó rentas, cuya enajenación debe procurarse con constancia, á fin de que siempre tengan espedito y libre todo su caudal para destinarlo á los usos propios del establecimiento, ganando únicamente las creces pupilares por los capitales puestos en acción y movimiento.

El buque francés *Bervick* regresó el 9 á Mahon, despues de haber terminado la colocación del cable eléctrico entre las Baleares y Port-Vendres. Hay esperanzas de establecer la comunicación directa entre Port-Vendres y Argel.

El día 20 ha llegado á Madrid S. M. el rey, que á la una y media había salido de la estación de Jdraque.

De la Granja escriben diciendo que no es cierto lo dicho por *El Pueblo* de que se habían dado órdenes al capitán general del departamento de Cádiz para fletar los mas gran-

des buques mercantes de vapor bajo bandera española para trasportar tropas de Cádiz á la Habana.

Ha salido con dirección á Roma el Sr. Bermudez de Castro, marqués de Lema, para ocupar de nuevo su importante destino cerca del rey Francisco II.

La corte dejará el real sitio de San Ildefonso á fines del presente mes; pero aun no se ha fijado el día.

Sólo en el número del 19 de la *Gaceta* vemos anunciadas subastas de carreteras por valor de mas de cuatro millones de reales.

Ignoramos qué fundamento tenga la siguiente noticia que dan de Londres por el telégrafo: «En las negociaciones seguidas entre este gobierno y el de París para la intervención en Méjico, se opuso el primero á que tuviese España parte en el asunto; pero habiendo sostenido el gabinete de París que era justo contar con ella, se convino obrar de acuerdo con el gobierno de Madrid.»

Las últimas noticias telegráficas llegadas de Logroño y que se refieren al hundimiento de la plaza de toros, dicen que en el hospital había 27 heridos y de ellos cinco de gravedad, y que en las casas particulares se curaban otros 21.

Durante el mes de julio último entraron en el puerto de Santa Isabel de Fernando Poo, 5 buques de guerra y 7 mercantes; salieron 8 de los primeros y 8 de los segundos.

Hoy existe en Madrid verdadera plétora de metalico. Queriendo y con razon el Banco de España disminuir el número de sus billetes en circulación, hasta que obtengan todo el crédito que merecen y siempre han tenido, sigue recogiendo, y dando en pago de los cupones y en abono de las cuentas corrientes, plata

y oro. De aquí el que se hagan difíciles las transacciones por la misma abundancia de numerario, y que se haya visto ganar á los billetes del Banco, hasta 19 rs. por talega.

Entre los festejos con que Zaragoza ha obsequiado á S. M. el rey, llamó la atención del público una serenata con los coros del popular maestro catalán señor Clavé.

La embajada marroquí llegará regularmente á Madrid á fines del presente mes, y allí mismo será recibida por S. M.

Se confirma de un modo indudable la noticia de que el duque de Osuna representará á España como embajador extraordinario en la coronación del rey de Prusia.

El Contemporáneo ha sido condenado al pago de 30.000 rs., por un artículo cuya denuncia se vió ante el tribunal de imprenta.

El señor don Ramon de Echevarría, antiguo director de obras públicas, ha pasado uno de estos últimos dias por Bayona con dirección á París y Londres, comisionado por el gobierno para completar unos estudios sobre los ferro-carriles articulados que se tratan de construir en San Juan de las Abadesas y otros puntos.

Dícese que la embajada marroquí se alojara en la casa que fué inspección de milicias y presidencia del Consejo.

Escriben de París que el señor Mon, embajador de España cerca de la corte imperial, presentara en breve á Mr. Thouvenel los individuos de la comision española enviada á aquella capital para fundar las bases de un tratado de comercio que se sigue diciendo va á negociarse entre España y Francia.

Han marchado ya á Antequera los siete señores concejales de aquella ciudad que se hallaban presos é incomunicados en Málaga, los

cuales van á disposición de aquel juzgado, á cuyo favor fué resuelta la competencia entablada.

En vista del excesivo número de aspirantes á plaza de cadete en el colegio de infantería, número que asciende á 1.600, se ha dispuesto de real orden que no se admitan nuevas solicitudes hasta que se determine lo mas conveniente sobre el particular.

Parece que en la Mancha se ha organizado una partida de ladrones que se lleva todas las caballerías que se encuentran alejadas un poco de los pueblos: solo en la provincia de Cuenca, dice un periódico, han sido robadas cientos y tantas mulas, y últimamente han desaparecido dos del pueblo de Leganiel.

El Pensamiento y *La España* creen que, á pesar de no haberse admitido la dimisión de la embajada de Roma al señor marqués de Miraflores, no volverá á dicha ciudad, y que el sucesor del marqués será, por fin, el señor Bermudez de Castro.

La recolección de granos puede darse por terminada en toda la Península, puesto que son muy pocos los puntos en que hay todavía alguna operación pendiente. A pesar de esto, las noticias sobre su resultado no son todo lo concluyentes que seria de desear, para poder formarnos una idea general de los recursos con que se cuenta en el presente año. Los labradores muestran algun descontento, respecto á la cantidad de grano que han cogido; y aun cuando están todos conformes acerca de su buena calidad, no se creen compensados por esta última ventaja, ni se muestran satisfechos. Aspirando á levantar los precios, sostienen el retraimiento de que hicimos mérito en nuestras anteriores revistas, y se deshacen de los trigos nuevos con la mayor lentitud que pueden. Las demandas, por otra parte, tampoco son cuantiosas ni urgentes; de todo

(17)

ponda pagarlas, y en todo caso sin perjuicio del reintegro cuando proceda.

2.º Los índices de los protocolos de los escribanos y los testimonios ó copias de los mismos índices que deben remitir anualmente á las Audiencias.

Art. 15. Se extenderán en papel del sello de pobres las copias de los instrumentos cuyo coste sea de cargo de los pobres de solemnidad.

SECCION SEGUNDA.

De los documentos privados.

Art. 16. Se consideran documentos privados, para los efectos de este real decreto, los que sin pasar ante escribano ú oficial público competente tengan por objeto la constitucion, liberacion, declaracion ó novacion de obligaciones, cuyo importe sea de 300 ó mas reales.

Art. 17. Están comprendidos en el artículo anterior, entre otros:

1.º Los inventarios, avalúos, particiones y adjudicaciones originales de herencia verificadas es- traajudicialmente por los albaceas, testamentarios ó herederos, sin perjuicio de que, cuando estas diligencias se protocolicen, las copias que de las mismas se espidan por los escribanos se acomoden

(16)

3.º En los títulos de acciones mencionadas en el párrafo segundo, art. 7.º de este real decreto cuando no se espresen cantidad.

Art. 13. Se extenderán en papel sellado de 2 reales:

1.º Los protocolos ó registros de cualquiera contrato, obligaciones ó actos que pasen ante los escribanos ó notarios públicos.

2.º Los inventarios de los protocolos y papeles de las escribanías.

3.º El segundo y demás pliegos siguientes de las copias de las escrituras.

4.º Las legalizaciones y las notas de toma de razon de las oficinas de hipotecas cuando no quede espacio suficiente en el papel en que se halla estendido el documento.

5.º Los pagarés en favor de la Hacienda pública por compra de bienes nacionales.

6.º Los expedientes de encabezamientos y los de subasta por cuenta de la administración central, provincial ó municipal para toda clase de servicios ú obras públicas.

Art. 14. Se extenderán en papel del sello de oficio.

1.º Las copias de las escrituras otorgadas á nombre del Estado en asuntos del servicio, siempre que no haya parte interesada á quien corres-

(13)

conforme á la escala que á continuación se espresa, en el pliego primero de las copias que se saquen de los protocolos de escrituras públicas que tengan por principal objeto cantidad ó cosa valuable, á saber:

Cuántia del acto.	Precio del sello.
Hasta 1,000 rs.	2
Desde 1,001 á 2,000.	4
2,001 á 4,000.	8
4,001 á 8,000.	16
8,001 á 16,000.	32
16,001 á 30,000.	60
30,001 á 50,000.	100
50,001 á 75,000.	150
75,001 en adelante.	200

Art. 7.º Llevarán igualmente sello de precio proporcional con arreglo al artículo precedente:

1.º Las escrituras ó pólizas de contratos de seguros marítimos y terrestres de toda clase de bienes, efectos y ganados.

2.º Los títulos de acciones de los Bancos y sociedades de crédito, comercio, industria, minas y demás análogas.

3.º Las certificaciones de actas de conciliacion cuando resulte avenencia.

lo cual resulta, que si bien se consigue al fin de alzar los precios, se reduce en proporcion la esfera de los negocios, y lo que en un concepto se adelanta, se atrasa en otro. Los mercados franceses y su progresivo movimiento de subida, son en la actualidad los que sostienen la esperanza de vender caro en el próximo invierno; pero hasta ahora no sabemos que haya demandas de aquel país, que por de pronto se provee de otros puntos.

Un mejicano residente en Santander nos dice, haciéndose cargo del proyecto de establecer una monarquía en su país, que á nadie se oculta que España tiene derecho á poner al frente de ella uno de sus príncipes de la casa de Borbon, toda vez que se halla consignada en el plan de Iguala y tratados de Córdoba, en los que se designan precisamente á D. Carlos ó D. Francisco de Paula Antonio, que dicho plan se ha proclamado en diferentes ocasiones, aunque sin objeto. Méjico, en concepto de nuestro comunicante, encierra muchos socialistas, algunos republicanos de buena fé, pero también muchos monárquicos de saber y tener.

Partes telegráficas.

Cádiz 19. (A las 4 1/2.)—Ha llegado el correo de Canarias. En aquellas islas el 14 reinaba completa tranquilidad. El día 4 habia llegado el correo Tajo, procedente de Cádiz con 76 horas de navegacion, continuando sin novedad su viaje á las Antillas.

Cádiz 19. (A las 6.)—La fragata Concepcion ha recibido orden de pasar á Tángier y tomar á su bordo á la embajada marroquí, la que conducirá al puerto de Alicante. La embajada vendrá presidida por Muley-el-Abbas. El vapor Leon sale con provisiones para la embajada.

El Boletín de Comercio ha sido ayer recogido y multado.

Noticias del extranjero.

Se sigue recaudando por la fuerza las contribuciones en Hungría. En un solo día han ingresado en la tesorería de Pesth 16,000 florines.

El 16 se inauguró la legislatura en los Países-Bajos.

En el discurso de la corona se hacen concebir esperanzas de que acaso pronto se presente un proyecto de ley aboliendo la esclavitud en las colonias holandesas.

El párrafo á que aludimos, dice: «En cuanto á las Indias occidentales, la abolición de la esclavitud sigue siendo una

question importante; en breve se someterá á vuestras deliberaciones un proyecto de ley sobre el particular, así como otros proyectos relativos á las colonias.»

Se tiene por seguro en Varsovia que van á publicarse dentro de poco tiempo importantes reformas. El nuevo gobernador fué, según parece, provisto de los poderes necesarios para plantearlas; pero en vista de la hostilidad de los varsovianos, suspendió el hacerlo hasta consultar con el gobierno de San Petersburgo.

En vista de la tranquilidad relativa que muestran los polacos, ha resuelto este que se hagan las reformas.

En Varsovia han pasado los días del emperador, sin dar lugar á ninguna demostracion por parte del pueblo, si bien es verdad que las autoridades, obrando cuerdaamente, han omitido por primera vez desde 1834 de dar la orden de iluminar las casas.

El nuevo lugar-teniente muestra mucha dulzura, mucha moderacion y todo el mundo hace justicia á su habilidad. A nadie se le oculta, sin embargo, y á él mucho menos, las dificultades y obstáculos que ofrece su mision. Si se diera crédito á las apariencias no es un régimen, sino un gobierno verdaderamente nacional, lo que está encargado de inaugurar en Polonia. Su mision verdadera es hacer aceptar, bajo formas mas templadas, el sistema que por la violencia no se ha podido establecer. Si así es, fracasará en su tarea, y aun si se ha de dar crédito á ciertas palabras pronunciadas por él, se halla ya preparado para esta eventualidad, que es la que considera como mas próxima.

Un despacho de Turin del 19 dice que los napolitanos han sido derrotados en Calabria.

Los Piamonteses han ofrecido premios á los que les entreguen realistas muertos ó vivos; pero sea que los realistas no se dejan cojer ni matar, ó sea no hay quien quiera ganar dinero tan villanamente, esta oferta no dá resultado alguno. Las tropas piamontesas han quemado últimamente gran número de casas por haber hallado en ellas armas, municiones ó provisiones que han supuesto estar destinadas á los ladrones.

En dos días se han perpetrado en París diez suicidios.

Un despacho de Paris anuncia el 19 que el Memorandum del rey de Nápoles ha producido gran sensacion. Este Memorandum, firmado por el señor Del Ré, ministro de Estado de Francisco II empieza por decir que la circular del baron de Ricasoli es

un vergonzoso tejido de falsedades; asegúra que las partidas insurgentes marchan por todas partes bajo la bandera realista con disciplina militar; atacan y se defienden militarmente en las ciudades que ocupan, su primer cuidado es romper las armas de Saboya y los retratos de Garibaldi y Victor Manuel, reemplazándolos con los de sus soberanos legítimos; y donde se detienen por algun tiempo, reemplazan á las autoridades intrusas con las que ellos estaban acostumbrados á respetar; acusa á Ricasoli de que hasta ignora la topografía de las provincias napolitanas pues coloca á los Abruzos fuera de las fronteras de los Estados Pontificios; rechaza con indignacion la acusacion de que el rey convierte en base de operaciones la tierra que le dá hospitalidad, y concluye diciendo que el rey está decidido apenas lo crea necesario y del modo que crea conveniente, acudir en auxilio de sus pueblos.

Los cosecheros de los Estados-Unidos del Sur parecen resueltos á poner en práctica las resoluciones tomadas en Labanon. Hasta el 24 de agosto no se habian recibido en Nueva-Orleans mas que once balas de algodón de la nueva cosecha. En el año anterior á igual fecha se habian recibido 1781.

En algunos puntos de Portugal, tales como Faro y Beja, ha habido en los últimos días conatos de desorden con pretexto del nuevo sistema tributario.

La Servia y el Montenegro estrechan cada dia mas los lazos que los ligan para poder hacer mejor la oposicion á la dominacion turca.

Se habla de un proyecto arreglado de acuerdo con Austria para incorporar el Montenegro á la Servia por medio de adopcion que el príncipe Miguel haria del joven príncipe de Montenegro.

Las noticias de Constantinopla alcanzan al 14 de setiembre. Cuatro obispos griegos se habian dirigido al encargado de negocios de Francia para que interpusiese su mediacion con Roma, á fin de unirse á ella conservando un rito particular. Kibrisli-Pachá habia sido nombrado gobernador de Andrinópolis, lo cual habia producido grave escándalo, atendidos los elevados cargos que desempeñó antes, y la significacion nada tranquilizadora que envolvía este nombramiento.

En el Montenegro habian comenzado las hostilidades entre montañeses y turcos el 7 de setiembre, según escriben al Wanderer de Viena de Cattaro. Los centinelas avanzados de Omer-Pachá ocupan ya á Bamani,

á media legua de Montenegro, no obstante los esfuerzos de Rusia y Francia en favor de los montenegrinos, y el levantamiento en masa de todos los hombres del país desde la edad de 15 á 60 años, armados por encanto, y hoy á las órdenes de Dakoric, de Grahovo y de Pedro Stefanoff Bukoric, mientras llega el general en jefe Merco. Abdi-Pachá ha comenzado la guerra por el Sud, atacando á los cristianos de Vranina, que lo han rechazado con pérdida de 30 muertos, 9 prisioneros y la destruccion de la fortaleza Koscielna.

Partes telegráficas.

Londres 19.—Dice El Morning-Post que el comité inglés para la union de la Italia, ha recibido un despacho telegráfico del comité central de Génova, anunciando oficialmente que Garibaldi, conmovido por las demostraciones napolitanas, ha resuelto no ir á los Estados-Unidos.

El Great-Eastern ha vuelto á Quecstwa con fuertes averías, á consecuencia de una tormenta.

El Banco de Inglaterra ha bajado el descuento á 3 1/2 por 100.

Viena 19.—El gran duque Constantino no ha venido á Viena como se dijo; solamente ha estado en los alrededores, y ni hizo ni recibió visita alguna.

Marsella 19.—A consecuencia del creciente favor del Capitan-Baja, Saffeti-Baja está amenazado de desgracia.

Segun un decreto reciente, todo funcionario que rehusé su cambio de destino será borrado del servicio.

Se habla de la retirada del visir Ali-Baja.

Aumenta el valor del metálico y disminuye el papel.

El capitan Baja ha rechazado el proyecto en una comision de ingenieros franceses relativa á la tasa de ricos bosques de Turquía.

Se dice que Kiamil-Baja irá á Paris para negocios financieros.

El baja de Egipto, muy obsequiado por el sultan, se dice que enviará al sultan un regalo de tres buques.

Florenca 20.—En un discurso que ha pronunciado aquí Victor Manuel, ha dicho que sus tropas solo entrarán en Roma cuando obtengan el consentimiento de la Francia. (El Diario Español.)

Varsovia (sin fecha.)—Se han renovado las violencias contra los alemanes. Varios establecimientos han sido destruidos. La situacion de los alemanes es peligrosa. Las autoridades miran impacibles estas violencias.

Cracovia 18.—Se propagan en Rusia los

(14)

Art. 8.º Servirá de regulador para el empleo del sello:

1.º En las ventas de fincas gravadas con censos ó cualquiera otra carga, la cantidad líquida que resulte despues de haber rebajado el capital de aquellos.

2.º En las permutas, el importe de la parte de mas valor, deducidas tambien sus cargas.

3.º En las adjudicaciones para pago de deudas, el valor de los bienes adjudicados.

4.º En el establecimiento de censos, foros y demás imposiciones análogas; en las subrogaciones de los mismos y en la constitucion de ventas vitalicias, servirá de tipo el capital de la imposicion, y cuando este no fuere conocido, el que resulte de la renta anual capitalizada al 3 por 100.

5.º En las ventas y redenciones de censos, la cantidad en que se vendan ó rediman.

6.º En los arrendamientos, la suma de la renta de los años porque se celebren, y cuando no se fije tiempo, servirá de regulador el importe de las rentas de seis años.

7.º En las escrituras constitutivas de hipotecas, el importe de la obligacion asegurada.

8.º En los contratos de seguros marítimos y terrestres verificados con arreglo á las prescripciones del Código de comercio, el premio convenido por el seguro. En los de seguros de bienes

(15)

inmuebles, el capital asegurado; y en los que tengan por objeto la formacion de capitales en un plazo dado, pensiones ó rentas de cualquier clase ó con cualquier objeto que sea, servirá de regulador para el empleo del sello el importe de cada entrega que haga el asegurado.

9.º En las herencias, la parte líquida que quede repartible entre los herederos y legatarios.

Art. 9.º Las copias de escrituras y las certificaciones de conciliacion en que haya ayenencia, que versen sobre objeto no valuable, se estenderán en papel del sello de 32 rs.

Art. 10. Se usará papel sellado de 16 reales en las copias de las escrituras de poderes de todas clases, traten ó no de cantidad, y de 8 reales en las de sustituciones y revocaciones de los mismos poderes.

Art. 11. En los protestos de documentos de giro se empleará papel sellado de 8 rs.

Art. 12. Se usará papel sellado de 4 rs.

1.º En los testimonios que den los escribanos, á instancia de parte, de cualquier escrito ó documento que se les exhiba y de que legalmente puedan dar testimonio.

2.º En las copias de escrituras de reconocimientos y renovaciones de censos y demás imposiciones análogas.

(18)

en cuanto al uso del sello á lo prescrito en la seccion anterior para los instrumentos públicos.

2.º Las obligaciones de arrendamiento; y
3.º Los préstamos y depósitos de cantidades ó efectos.

Los documentos á que se refiere este artículo deberán estenderse en el papel sellado de la misma clase y precio que se prescribe en la seccion primera para las copias de las escrituras públicas.

Art. 18. Llevarán sello suelto de 50 céntimos los recibos de 300 ó mas reales que espidan.

1.º Los vendedores de géneros, frutos, muebles, ropas y demás objetos, en los casos en que exija recibo el comprador.

2.º Los encargados de los talleres de artes ú oficios, por precio de labores ú obras construidas, cuando exija recibo el pagador.

3.º Los administradores ó dueños de fincas urbanas en los recibos de alquileres.

4.º Los administradores ó encargados del despacho de cualquiera clase de trasportes, tanto de mercancías como de viajeros, en cada papeleta, billete ó resguardo que den por recibo del precio de la conduccion.

5.º Los empleados activos ó pasivos de todas las carreras, cada vez que suscriban el recibo de alguna parte de sus haberes, ya sea en nóminas, libramientos ó de cualquier otro modo.

desórdenes entre el pueblo y los campesinos. Muchos señores han sido víctimas de sus antiguos siervos.

Pesth 18.—La mayor parte de los comitados que protestaron contra la disolución de la Dieta húngara se han adherido á la resolución del ayuntamiento de Raab, que declara traidores á la patria á los que tomen parte en las elecciones para el Reichstag ó para la nueva Dieta.

Viena 18.—Parece que se desiste del proyecto de dar á Venecia un Estatuto.

El gobierno ha decidido convocar la Dieta de Austria para el primero de octubre.

(Corresp. de España.)

Miscelánea.

Culto divino.—Como verán nuestros lectores en su lugar correspondiente, ya se ha dado principio en la Iglesia de San Pedro á la novena que se consagra á Ntra. Sra. del Socorro. La gravedad de aquel hermoso templo, la magnificencia del ornato y de las luces, el fervor de la numerosa concurrencia que asiste á los piadosos ejercicios elevan el alma de los católicos al Ser Supremo, á quien debemos constantes beneficios.

Reunion harmónica.—El sábado tuvimos el gusto de asistir á la reunion musical que hubo en casa de nuestro apreciable amigo el señor don Mariano Garcia del Valle. Inútilmente nos esforzamos por decir y explicar cuánto gozó nuestra alma á los dulces y armoniosos sonidos que con mano maestra hizo resonar en el arpa nuestra apreciable y admirada amiga, la señorita doña Josefa Ravé. Esta artista de corazón, con su mucha maestría, mas de una vez nos arrancó innumerables pruebas de entusiasmo, debidas á la limpieza y gusto con que ejecutó varias piezas acompañadas de piano por el señor de Valle, de lo mas bello del teatro antiguo. El señor Valle, tan bien dió una prueba mas de su mucha maestría y de que es un artista que comprende y ejecuta, de lo cual nos dió una muestra irrecusable, la referida noche, en las bellas variaciones que ejecutó en el piano.

Este, como la señorita Ravé, recibió muchos aplausos justos y merecidos. La señora del don Mariano, cantó una bella cancion acompañada por dicho señor y la señorita de Ravé. Notamos mucho gusto y afinación y una voz dulce y armoniosa, recibiendo tan bien su justa recompensa. En una palabra: hubo lindísimos duos de arpa y piano, que fueron ejecutados con mucha limpieza y precision, en los cuales de aron ver entrambos artistas sus grandes conocimientos musicales. El señor de Valle nos dispuso con una magnífica composicion suya, sobre motivos de la Lucrecia, la cual fué ejecutada con suma brillantez, digna de elogios y admiracion. Damos nuestra mas completa enhorabuena á la señorita de Ravé y al señor de Valle y señora, y le suplicamos que no sea esta la última vez que tengamos el placer de oírlos.

Aunque ageno á este asunto, diremos en nombre de la amistad que nos une con el señor don Mariano Garcia del Valle, que deseáramos que don Nicolás Puzini mandase componer el piano que tiene en el café, pues son contra todas las leyes de la acústica los sonidos que resaltan del piano (dicho sea con perdon,) siendo la causa de que dicho señor Valle, no luzca tal como debe y de que el público carezca de este recreo. Esperamos que oiga nuestro consejo el señor Puzini, y nos lisonjemos de antemano, con tal esperanza.

Una derrota.—¿Recuerdan nuestros lectores—aquellos húsares bravos—que en Africa leones fueron—cuando intrépidos lucharon—defendiendo de la España—la bandera y honor patrios?—Pues han quedado vencidos—en los muros sevillanos:—y débiles se rindieron—y prisioneros quedaron.—¿Quién pensara en tiempo breve—ver tan asombroso cambio!—Sus jefes, viendo el peligro—á retirada han tocado,—y ya buscan el abrigo—de los muros jerezanos.—Queréis que os diga en secreto—quiénes fueron sus contrarios?—Os debo esta confianza—y yo lo que debo pago.—En baterías flotantes,—que miriaguas llamaron,—hechiceras sevillanas,—provistas de gracia y garbo,—á los húsares marciales—dirigieron los disparos—de unos ojos cuyos fuegos—sueñen hacer mas estragos—que hicieron en Solferino—los cien cañones rayados.—Lanzaban con tanto acierto—ellas cupídicos ganchos,—que pellizas

ó dormanes—quedaban siempre enganchados.—Y como el incendio luce—donde batallan los bravos,—tambien alumbró Himeneo—con su antorcha despiadado.—Y ya un capitán sucumbe,—ya un teniente está sitiado,—y dicen ninguno escapa—sino abandonan el campo.—Héroes de Africa, si yo—húsar fuera, voto al diablo,—frente á esas jembras juncales—me pondría.... que ni mas blando.

Matrimonio.—Ayer se verificó el enlace de la linda señorita doña Aurora Conde y Bonel con el apreciable teniente de alcalde de esta ciudad, don Amador Calzadilla. Deseamos á estos esposos la felicidad á que por sus buenas prendas son acreedores.

Vanidad en la pobreza.—Segun nos escriben de un pueblo de esta provincia, ocurrió hace pocos dias un entierro, y como fuera costumbre que asistiesen pobres, segun las facultades del finado, llamaron doce para que asistieran y darle la limosna, en razon á ser un entierro sencillo; llegaron en efecto los mendigos y antes de salir dijeron que era preciso ajustar. Esto, como inusitado, admiró á los albaceas, que les ofrecieron una vela y cuatro cuartos, á cuyo ofrecimiento volvieron la espalda diciendo: que no iban menos de un real, y eso por ser entierro pobre.

Los que de ese modo obran, no merecen que se les permita pedir limosna, porque es señal de que no necesitan el socorro diario para su alimento.

Como esta hay muchas.—Hace dos noches fueron conducidos varios jóvenes de esta ciudad á la casa de poco trigo, por haber armado una pendencia, en la cual salieron dos de ellos heridos.

Siguen los escándalos.—En la misma noche fueron reprendidos por un sereno algunos *graciosos*, que estaban promoviendo cuestiones en una de las calles mas públicas de esta capital, y empezaron á tirarle piedras al referido vigilante, por cuyo motivo fueron llevados á la cárcel.

¿Quién pasa por lugares semejantes?—En la noche del 21, y sitio llamado Monte d. l. Judío, robaron á don Diego Alcalá, vecino de Baena, una escopeta, la canana y algun dinero. Tambien han robado en el mismo punto á un tal Barea, tratante de madera y á los cosarios de Baena. Los ladrones fueron tres, uno de ellos de aspecto decente por su traje de color negro. La autoridad ya ha tomado medidas para ver si consigue descubrirlos. El referido monte debe llamarse desde hoy en adelante de los *Ladrones*.

Por mudar de aires.—Segun nos han informado, una señorita de Sevilla, joven y muy guapa, que adolece de una enfermedad erótica, sin dictámen de facultativo, se ha venido á esta ciudad á ver si consigue su completa curacion.

Por un plato de legumbres vendió Esau la primogenitura. Por un puñado de aceitunas consintieron en ir á la cárcel unas prógimas, madre é hija, que habian hecho el robo en la huerta nombrada de Portada.

Modelo de redaccion.—En el partido de San German de la isla de Puerto-Rico, hay un santuario en el barrio del Rosario, y en la invasion del cólera de 1856, recibió el corregidor el siguiente parte:

«Comisaría del Barrio del Rosario= Sor Corregidor=Doy á V. parte de que el cólera amorbo ha invadido este santuario sorprendiendo al sacristan con una mulata de la misma: la mulata sigue muy mala pero el sacristan es un fulminante leve pero si se vuelve grave lo avisaré á V. inmediatamente=Dios guarde etc.»

Las canillas de Laura.—No soy yo poeta: que nunca la orilla=hollé del Parnaso=con planta atrevida:—jamás de las Musas=sentí las caricias,—é ignoro la forma=que tiene la lira.—No obstante, quien quiera=leer mis copillas,—si coplas se llaman=las métricas líneas,—verá que yo canto=en esta letrilla=de Laura, mi amada,=*las flacas canillas*.

Ayer, de paseo=saltó una zanjilla:=merced á la moda=de la crinolina=y al beso profano=de plácida brisa,=mis ojos de linca=al punto divisan....=Jesus!! el pensarlo=me quema, me irrita,=me llena de rabia,=me quita la vida.—En vez de una pierna=robusta, rolliza, =¿qué piensan que viera?=sus flacas canillas. Yo desde que viera=su cara tan linda,=sus negros cabellos,=su cuello de tiza,=al pié de

Cupido=postrado yacia=rogando encontrarla =amable y propicia:=yo que no contaba=mas norte ni guia=que de sus corales=la dulce sonrisa.—Hoy huyo de verla,=pues mi idolatria= cambiaron en odio=*sus flacas canillas*.

Por eso yo digo=que es torpe manía=á baile y paseo=llevar crinolina.—¿No veis, oh mugeres,=que el mundo que admira=los negros cabellos,=los cuellos de tiza,=las lindas cinturas=las caras divinas=los ojos hermosos, =la dulce sonrisa,=podrá disgustarse=(por cosa sencilla)=por ver de una Laura=*las flacas canillas?*—J. R. R.

Secos y fritos.—En el territorio de Cotat (América) no ha caído una sola gota de agua desde el mes de febrero; los lagos, los rios, los estanques, todos se hallan secos. Millares de cabezas de ganado vacuno han perecido por falta de agua. Los indios han emigrado hácia el Nebraska, donde mas clemente el cielo, ha derramado lluvias abundantes. A los males de la sequía hay que añadir los de un calor irresistible. En ciertos valles el termómetro ha subido hasta 110° Fahrenheit á la sombra.

Cansado estoy de cansarme=y aburrido de aburrirme, etc.

¿No lo creéis?... pues es cierto.—Tengo un humor horroroso:—todo me fastidia y cansa—todo me aburre, sí, todo!

El viento con sus murmullos,—ora dulces, ora roncós;—las flores con sus aromas—y sus matices hermosos;—y las brisas agitando—los cristalinos arroyos;—todo me fastidia y cansa—todo me aburre, sí, todo!

Los ceñillos galanes,—dulces besando mi rostro,—los mil suspiros que lanza=entre los vetustos troncos—de los árboles copudos,=el ruiseñor con sus lloros;—el misterio del crepúsculo=y la frescura del sol;=todo me fastidia y cansa,—todo me aburre, sí, todo!

Los cuentos de las mugeres,—los chismes de los periódicos;—las máximas de los sábios,—la necedad de los pollos;—lo mismo el partido blanco,=que el amarillo y el rojo;=todo me fastidia y cansa,—todo me aburre, sí, todo!—solo me gusta la plata,—y mas que la plata, el oro!

Y la sobra razón.—Una señora sorprendió á su marido acariciando á la criada; y como tal proceder no le gustase mucho, quiso preaver las consecuencias de aquellas chanzas; y despidió á la doncella diciendo: —Anda, hija mia, anda, que esas costuras me las arreglaré yo sola perfectamente.

Viniendo Felipe V el año de 1707 á tomar posesion del reino de España, al pasar por Montlhéry, el cura del pueblo se presentó á él acompañado de sus feligreses, diciéndole: Señor, las grandes arengas son molestas y los que las hacen fastidiosos. Por esta razon me concretaré á cantaros un romance.—Con efecto lo verificó, llenándole de alabanzas como era natural; y el monarca satisfecho de la improvisacion del pastor de Jesucristo, le dijo: *Que se repita*; lo que hizo al momento el sacerdote con la mayor alegría y entusiasmo. Cuando hubo concluido, el rey mandó que le dieran diez luises, y acto continuo el buen sacerdote añadió tambien: *Que se repita*.—Al rey le cayó en gracia el dicho, y dispuso se le doblara la cantidad.

Un hombre que sin poseer un gran mérito habia logrado por su amabilidad y finura ocupar un puesto elevado, era perseguido constantemente por un joven á quien habia prometido un empleo. Un dia el pretendiente logró hacerle leer un memorial, que le pareció tan bien hecho, que no pudo menos de preguntarle quién era su autor.—Yo soy, señor, contestó modestamente el joven, y lo he puesto además en verso para presentaroslo, dado caso que le gustase á usted mas la poesia que la prosa.—¿En verso? me parece bien. Diantre, á ver esos versos. Son muy buenos, dijo despues de leerlos.—S'pa usted que tambien he puesto el memorial en música.—¡Oh! esto es muy gracioso! Veamos, pues, la música.—Aquí está; pero si queréis proporcionarme un violín lo tocaré.—¿De veras?—El joven pretendiente lo tocó, y devolviendo el violín, añadió: Sé que usted es gran músico, y si quiere tomarse la molestia de ejecutar esta obra, la bailaré tambien.—Esto le pareció tan cómico que no vaciló el personaje en complacer al pretendiente. Entonces cogiendo el violín y mientras ejecutaba el dichoso memorial el pretendiente lo bailó.—Estoy encantado de haberos conocido, le dijo aquel á éste, sois incomparable, y desde hoy os nombro

mi secretario, y además, jefe de tal y tal despacho.—Señor, mi reconocimiento.....—Nada, nada; teneis talento y sois un hombre como el que necesito.

El hombre que sabia rima, cantar, tocar el violín y bailar, pero no entendia ni una sola palabra del trabajo que se le confiaba, hizo una brillante fortuna. Así vá el mundo; ¡cuántos habrá en la sociedad en el mismo caso del que acabamos de referir!!

Fábula que parece epigrama.

Por buscar consonante al nombre Antonio
Un poeta infeliz se hizo demonio.
¡Oh triste Jeremías!
Tu destino es llorar; bien lo decias,
Mas sí del padre Apolo
Tanto cuesta el laurel... ¡váyase á un cuerno!
De vate quede él solo,
Pues yo láuros no quiero en el infierno.

Por todo lo no firmado,
Acisclo de Prados.

BOLETIN RELIGIOSO.

Hoy.—Nuestra Señora de las Mercedes.

Jubileo circular.

En la Iglesia Ausiliar de la Merced, por su fábrica.

Solemne novena que la fervorosa hermandad de Nuestra Señora del Socorro, consagra á su cariñosa y solícita Madre en la Iglesia Parroquial de San Pedro. Dió principio el sábado 21 á las siete de la tarde, excepto el último que será á las cinco, para despues de concluidos los ejercicios trasladar á la Sagrada Imagen á su Ermita por la estacion acostumbrada.

Hoy, cuarto dia, predicará el señor don Pedro Garcia Llergo, cura mas antiguo del Sagrario, y Catedrático del Instituto Provincial.

Seccion comercial.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION DEL DIA 21 DE SETIEMBRE.

3 por 100 consolidado..... 49,30-30,00.
3 por 100 diferido..... 42,70-00,00.
Deuda del personal..... 21,75-00,00.

Acciones de carreteras.—De abril de 4,000, 97,00.—Idem de 2,000, 97,50.—De junio de 2,000, 96,50.—De julio de 2,000 96,00.—De agosto de 2,000, 95,00.—De marzo de 2,000, 00,00.—Obras públicas, 95,50.—Canal de Isabel II, 109,00.—Obligaciones del Estado, 92,00.—Banco de España 204,00.

MERCADOS.

Precio del trigo y cebada en el mercado público de esta capital, desde el dia 21 al 23 de setiembre.

Trigo.—Fanegas 923 0/0, de 44 á 50.
Cebada.—Fanegas 00 0/0, de 00 á 00,00.

Fuera de la Alhóndiga.

No hubo venta.
Carne de vaca á 32 cuartos libra.
Aceite á 58 rs. arroba, en la ciudad.
Idem en los molinos de 00 á 46.
Al por menor, á 11 1/2 cuartos panilla.
Jabon blando, á 47 cuartos libra.

PRECIOS DE LOS VINOS.

En la sierra de Montilla, de 26 á 28 reales arroba.

En los Moriles de Aguilar, de 28 á 30 id.
En Córdoba de 40 á 48 id.

En el mercado de Madrid del 19 se han vendido 1576 fanegas de trigo de 50 0/0 á 61 0/0 rs., quedando por vender 1860. La cebada de 29 0/0 á 31; y la algarroba á 37 1/2.

SEVILLA 21 DE SETIEMBRE.

Trigo de 51 á 64. Cebada de 34 0/0 á 35 1/2. Aceite, nuevo 00 á 52 y 1/2. Endeble á 51 1/2 y 00. Aceiton de 00 á 00.

MÁLAGA 21 DE SETIEMBRE.

Trigo de 57 á 59. Cebada de 33 á 34. Habas de 47 á 48. Aceite de 00 á 54 0/0.

GRANADA 20 DE SETIEMBRE.

Trigo de 49 á 55 0/0. Cebada de 28 á 30.—Habas de 39 á 41. Maiz de 37 á 39. Garbanzos de 00 á 000. Aceite de 60 á 61.

JAEN 16 DE SETIEMBRE.

Trigo de 39 á 54. Cebada de 25 á 26. Maiz de 27 á 28. Habas de 28 á 30. Escaña de 19 á 20. Yeros de 24 á 26. Garbanzos de 55 á 80.

JEREZ 19 DE SETIEMBRE.

Trigo de 56 á 60. Cebada de 34 á 36. Maiz de 47 á 48. Habas de 00 á 46. Garbanzos de 00 á 000.

SECCION DE ANUNCIOS.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

Remate para el 12 de Octubre á las doce de su mañana.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

INSTRUCCION PÚBLICA INFERIOR.

Fincas urbanas. Menor cuantía.

N.º 141 del inventario.—Una casa, sita en la ciudad de Lucena, calle de Juan Muñoz, número 49, procedente del colegio del Santísimo Cristo de la Caridad de la misma, fundada por D.ª Pelagia Josefa de Castro, formada sobre 300 varas, equivalentes á 299 metros y 62 decímetros cuadrados, y contiene en piso bajo zaguan, portal, cocina, sala, dos escaleras, 2 patios, una caballeriza y un pozo; en principal una sala, dos cuartos y entre-suelo. Su fachada mira á P., y linda al N. con casa de Francisco Zamorano, al S. con otra de Pascual Muñoz Capote, y á L. con casa del mismo. Está arrendada á Vicente Orellana en 350 rs. de renta anual; ha sido capitalizada en 6300 rs. y tasada en 10172, tipo para la subasta.

N.º 142 del inventario.—Otra casa solar en la ciudad de Lucena, calle de Meson Grande, núm. 60, procedente del colegio del Santísimo Cristo de la Caridad de la misma, fundada por D.ª Pelagia Josefa de Castro, formada sobre 170 varas, equivalentes á 118 metros y 78 decímetros cuadrados; y contiene solo las paredes que le rodean y un pozo de medianería. Su fachada mira á L., y linda al N. con cochera de D.ª Joaquina Carmona, á P. con corralón de D. Antonio del Pino, y al S. con casa de D. Antonio del Valle. Está arrendada á Lázaro Cabeza en 350 rs. de renta anual; ha sido capitalizada en 6300 rs. y tasada en 1045, y siendo mayor la capitalización se subasta por ella, 6300.

Las advertencias 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª iguales á las anteriores.

6.ª A la vez que en esta capital se verificará otro remate en el mismo día y hora en la ciudad de Lucena.

Las notas 1.ª y 2.ª iguales á las del remate anterior.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisición de las fincas insertas en el precedente anuncio.

DILIGENCIAS.

La Madrileña.

Entra de Madrid los días impares de 2 á 3 de la tarde, y sale para el mismo punto los días pares á la misma hora.

Su despacho calle de San Fernando, número 77 antiguo y 36 moderno

Norte y Medio-día.

Entra de Madrid los días pares de 2 á 3 de la tarde, y sale para la corte los días impares á la misma hora.

Su despacho calle Ambrosio de Morales, frente á la fonda de Rizzi.

Los precios siguientes son los que las empresas Norte y Mediodía, Madrileña y Cordobesa han convenido en establecer desde 1.º de febrero:

Preios.	A Manzanares.	A Madrid.
Berlina.....	459	520
Interior.....	379	440
Rotonda.....	299	360
Capé.....	239	300

CARRUAGES ACELERADOS DE NORTE Y MEDIODIA.

Esta empresa, bien conocida del público y única que invierte dos días y medio de esta capital á Manzanares, tiene sus salidas diarias para dicha carrera y la de Granada, admitiendo pasajeros y cargamentos á los mismos precios que tienen establecidos las demás empresas que corren mas pausado estos trayectos; á mas recibe toda clase de mercancías para todas las líneas de España y del extranjero, teniendo servicios propios y correspondencias con todas las compañías de ferro-carriles y vapores.

Su único despacho administración de diligencias de Norte y Medio día, calle Ambrosio de Morales, frente de la fonda de Rizzi.

La Cordobesa.

Entra de Madrid todos los días de 1 á 2 de la tarde, y sale para dicho punto de 2 á 3 de la misma.

Su despacho calle de los Letrados.

La Malagueña.

Sale los lunes, miércoles y viernes para Málaga y su carrera, de 2 á 3 de la tarde.

Su despacho calle de San Fernando, número 36.

La Andaluza.

Sale diariamente para Lucena á las 11 de la noche, y en día si y otro no para Cabra á la misma hora.

Precios.—Hasta Lucena.—Berlina, 52; Interior, 39.—Hasta Cabra.—Berlina, 56; Interior, 42.

Su despacho parador de la Herradura, por D. Alfonso Maroto.

EMPRESA DE TRASPORTES

en combinacion con el ferro-carril

DE SEVILLA Á CÓRDOBA,

PARA

MONTILLA, AGUILAR, LUCENA, BENAMEJIL,

ANTEQUERA Y MÁLAGA.

DE D. ALFONSO MAROTO.

VARIACION DE SERVICIO.

Salidas fijas.

De Sevilla: Lunes, Miércoles y Viernes, por la mañana.

De Córdoba: Martes, Jueves y Sábados.

De Antequera para Sevilla: Martes, Jueves y Sábados.

Los efectos deben quedar entregados el día antes del señalado para la salida. Los precios arreglados. Las alteraciones del servicio se anuncian con anticipación.

Despachos.

Sevilla: D. Rafael de Lacambra, plaza de Villasís, casa que fué de D. Juan Ruiz Monsalve.

Córdoba: D. Alfonso Maroto, calle del Pótro, posada de la Herradura.

Lucena: D. Luis de Rivas, parador de Vista Alegre.

Antequera: D. José Bellido.

Málaga: D. Francisco Corrales

Jerez de la Frontera: D. José Bueno, calle Larga.

Puerto de Santa Maria: D. Pedro García, calle Palacios, n.º 15.

San Fernando: D. José Rodríguez, calle de San José.

Cádiz: D. José García, calle del Baluarte.

Se arriendan arrobos y encargos para Madrid y su carrera, Cádiz y los Puertos, Jaén, Granada y para todo el reino.

Venta de pastos y aceituna.

Desde el día 1.º de Octubre hasta el 30 de Abril del año próximo de 1862 se venden los pastos de la hacienda nombrada Campiñuela baja, término de esta ciudad, y á media legua de distancia de la misma.

Tambien se hace del fruto de aceituna, que la dicha finca tiene tan preciada para el verdeo.

Las personas que le acomode podrán pasar para su ajuste á la secretaría del Excmo. Sr. Marqués de Cabriñana, en Córdoba, calle del Arco Real, n.º 4.

ofrece al público sus conocimientos y sus trabajos, en su casa habitación, calle de San Fernando, (antes de la Feria), núm. 20.

Frecuente es en nuestros días la aparición de pomposos anuncios, en que se trata de fascinar con exageradas alabanzas propias: frecuentes tambien los alardes de extrínsecos conocimientos, que desmentidos se ven en la práctica. Este Profesor huye de ese estilo, y excusa esas recomendaciones, limitándose á ofrecer trabajos por él ya hechos bajo todos los sistemas conocidos, desde la reposición de un solo diente hasta una caja de dentadura completa.

En los diez años que lleva de ejercer tan difícil arte (al que se dedicó por sus anteriores conocimientos químicos y mecánicos), honrado con la confianza de muchas personas de la capital y de la provincia, ocasiona con tanto de vencer toda clase de dificultades, colocando piezas de todo género, sin ofrecerle obstáculos ni los racionales, ni cualesquiera otras deliriosidades de la boca. Los títulos, pues, con que cuenta y se recomienda, son trabajos anteriores, de los que ofrece muestras; y su aplicación y su constante estudio, impulsado por el deseo de llegar á la perfección en tan complicado y necesario ramo, que no se limita, como por algunos se cree todavía, á disminuir un defecto visible. El dentista mecánico hoy proporciona ventajosas de mas alta importancia. Sobre completar y perfeccionar los órganos de la pronunciación, suple y reemplaza sin incomodidad los huesos destinados á la masticación, sin los que, á mas de la necesidad de privarse de muchas clases de alimentos, la digestión es penosa y consiguiente las mas veces la enfermedad del órgano mas necesario de la vida. El estudio de este Profesor en la colocación de muelas y dientes artificiales, que establece con toda seguridad y sin molestia, le ha dado resultados que podrán conocerse y apreciarse por los certificados de personas competentes y por lo que otras de conocida verdad manifiestan por experiencia propia.

Ofrece á sus favorecedores darles á conocer los distintos sistemas y aparatos que se han empleado hasta el día; y ocupándose en la redacción de una Memoria en la que se propone analizar esos sistemas, compararlos y deducir sus ventajas y sus inconvenientes, ofrece tambien hacer perceptibles unas y otros á cuantos le honren, facilitándoles un ejemplar de esa Memoria.

Caja de ahorros sobre el 3 por 100 español.

LA TUTELAR,

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA

de seguros mútuos sobre la vida, autorizada por real orden de 25 de agosto de 1850,

Y BAJO LA PROTECCION DEL GOBIERNO DE S. M.

Oficinas en Córdoba, plazuela de Benavente, 19.

SITUACION DE LA COMPANIA EN 1.º DE SETIEMBRE DE 1861.

Capital suscrito,	Número de suscritores,	Titulos comprados,
Rvn. 537.331,654.	74,234.	Rvn. 326.288.000.

Estas respetables cifras y los resultados de la liquidacion que solo comprende el primer quinquenio, y que se espesan á continuacion, son la mejor garantía que la sociedad puede ofrecer al público.

Ejemplos parciales tomados de la liquidacion de 1860 y pertenecientes á suscritores de esta capital.

Clase de imposicion.	Número de la suscric.	Nombre del suscriptor.	Domicilio.	Edad del aseg. al suscrib.	Importe de la im- posicion.	Producto en titulos.
Anuales....	12,503	D. Antonio L. Zapata	Córdoba.	1 á 6	2,500	10171,93
	13,496	D. Jose Palomo.	Idem.	2 á 7	500	1917,32
	17,936	D. Francisco Milla.	Idem.	1 á 5	5,000	2140,18

El inspector en esta provincia don Emiliano Santaló, que á la vez lo es de La Mutualidad, seguros mútuos contra incendios, admite suscripciones, da gratis prospectos y estatutos de ambas compañías, tiene de manifiesto las listas de todos los suscritores, las cuatro liquidaciones practicadas y se ofrece á dar esplicaciones á las dudas que puedan ocurrirse.

Venta.—Desde el dia hasta

el 29 de Octubre próximo, se oyen proposiciones para la venta de las fincas siguientes, propias del Excmo. Sr. Marqués del Salar y hermanos, en la casa del administrador número 8, calleja sin salida de la calle de la Pierna.

Dos suertes de olivar en Puente Genil, al sitio de las Cambroneras y cañada de la Plata, valuadas en 48,000 rs. vn.

Una casa en Écija, calle del Carmen, número 17, en 16.440 rs. vn. y un censo de 41,000 rs. de capital que pagan los herederos de D. Juan de la Puerta.

Otra casa calle de las Salinas, y tres hazas partido del Mostazar, en la villa de Herrera, en 14,495 rs. vn.

Se desea comprar un tron-

co de guarniciones á la calesera y el atalage completo para poder enganchar una bestia, en un carro de varas. Quien tenga estos arreos y quiera enagenarlos, tendrá la bondad de dar aviso á esta Redaccion ó á la calle de S. Hipólito número 4, para que pasen á verlos y tratar de su ajuste.

Se venden dos carretelas,

una para campo y la otra para paseo, con un par de mulas y sus arreos y atalages completos para ambas. La persona á quien puedan acomodarle puede informarse del maestro de carruages, calle de Jesus Maria.



BAZAR DE CAMAS INGLESA,

EN CÓRDOBA.

Calle Ambrosio de Morales número 1.

En Sevilla, bazar de camas inglesas, plaza del Pan, núm. 4, esquina á calle Confiterías.

En Málaga bazar de camas inglesas, Pasaje de Alvarez, núms. 39 á 45.

GRANDES DEPÓSITOS de mas de tres mil camas, catres y cunas inglesas superiores y magníficas de hierro dulce, charoladas y maqueadas, y de bronce, con ruedas, armaduras y remates dorados para mosquiteros y colgaduras, desde 9, 10, 12, 14, 16, 18 y 20 hasta 44 diros.

Y otros muchos géneros expresados en los prospectos que se remiten francos por el correo, pidiéndolos á los señores Pardo y Acua de Sevilla; y á los mismos en Córdoba, calle Librería, números 59 y 60, y en Málaga, Pasaje de Alvarez, núms. 39 á 45.

Colocacion.—En la libreria

de D. Francisco Lozano, calle de S. Fernando, antes de la Feria, se necesitan uno ó dos jóvenes de 14 á 15 años, que puedan servir de dependientes en ella. En la misma dirán bajo qué condiciones serán admitidos.

Libros de testo para el Ins-

tituto, Seminario, escuelas de Agricultura, Normal y de Veterinaria, se hallan de venta en la libreria de D. Francisco Lozano, calle de S. Fernando, casa de la Columna.

Editor responsable, ACICLO DE PRADOS.

CÓRDOBA.

Impr. de este periódico, plazuela de Frias, á cargo de D. José Gomez.